

En San Miguel de Tucumán, a
29 días del mes de octubre
del año dos mil veinticinco; y

Resolución de Presidencia N° 386 /2025

VISTO

La invitación efectuada al Dr. Daniel Oscar Posse para que participe de las reuniones y actividades a realizar por la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina en la ciudad de Buenos Aires del 3 al 7 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que los Sres. Consejeros de este organismo prestaron conformidad para comisionar y gestionar los pasajes aéreos al Sr. Presidente, Dr. Daniel Oscar Posse, mediante nota de fecha 24 de octubre de 2025.

Que en tal sentido el Dr. Daniel Oscar Posse solicita ser comisionado en su carácter de Presidente del CAM para que participe de las reuniones y actividades a realizar por la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina en la ciudad de Buenos Aires del 3 al 7 de Noviembre del corriente año.

Que por Acordada N° 1.403 de la C.S.J.T. de fecha 21/11/2023, el Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofan fue designado como miembro suplente en el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que consecuentemente, y según lo dispuesto por el Dcto. Acuerdo del P.E. de la provincia N° 9/3-ME, régimen de Viáticos y Gastos de Movilidad, y lo expresado por la Acordada N° 171/2015 de la CSJT, corresponde liquidar gastos de movilidad (traslados aéreos ida y vuelta Tucumán-Buenos Aires) con salida el 3/11 en horario vespertino y regreso a esta Provincia el día 7/11 en horas de la tarde, y en correspondencia con la encomienda de tareas o funciones a cumplir oficialmente.

Que Asesoría Letrada emitió dictamen correspondiente favorable.

Por ello,



CAM

CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN



1825 • 2025

**EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para que participe de las reuniones y actividades a realizar por la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina en la ciudad de Buenos Aires del 3 al 7 de Noviembre del corriente año, con gastos de movilidad (traslados aéreos ida y vuelta Tucumán-Buenos Aires) con salida el 3/11/2025 en horario vespertino y regreso a esta Provincia el día 7/11/2025 en horas de la tarde y viáticos conforme la normativa vigente, en virtud de lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que Coordinación suministre los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente.

Artículo 3º: **HABILITAR** a Coordinación a liquidar los gastos respectivos desde la salida del Sr. Presidente Titular del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse de su asiento habitual hasta su regreso a este, en virtud de lo considerado.

Artículo 4º: **AUTORIZAR** al Sr. Presidente del CAM Dr. Daniel Oscar Posse a prestar servicios de manera remota durante los días 6 y 7 de noviembre del corriente año.

Artículo 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 6º: De forma.

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA